



EXCLUSION DE DERECHO MINERO DE RELACION DE LIBRE DENUNCIABILIDAD

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico hace de su conocimiento lo siguiente:

Que el 15/12/2012 publicó en el diario oficial El Peruano el derecho minero **ANTENA 40, código N° 010095110 excluido** de la relación de áreas de libre denunciabilidad publicada en el diario oficial El Peruano el 29/11/2012, sobre el cual no se podrá formular nuevos petitorios mineros.